

## Presentación del *Diccionario panhispánico de dudas*

Como coordinadora del equipo de redacción de la obra, me corresponde en este acto explicar cuál ha sido, en líneas generales, el proceso seguido en la elaboración del *Diccionario panhispánico de dudas* y señalar sus principales características, aquellas que le aportan un valor añadido dentro del conjunto, nada escaso, de obras lingüísticas de intención normativa que existen para nuestro idioma.

Para asegurar un sistema eficaz de trabajo que permitiese conjugar con éxito la autoría colectiva de todas las Academias y la necesaria homogeneidad en el resultado, las labores de diseño y redacción de los borradores preliminares del *DPD* fueron encomendadas a un equipo integrado básicamente por filólogos del Departamento de «Español al día» de la Real Academia Española.

Este departamento se creó en noviembre de 1998 —fecha de inauguración de la página de la Real Academia en Internet—, con el objetivo de ampliar y modernizar, a través del correo electrónico, el servicio de atención de consultas lingüísticas que la Academia venía recibiendo desde siempre por medios más tradicionales, como el correo ordinario y el fax. A este servicio llegan actualmente más de cuatrocientas consultas diarias, planteadas por hispanohablantes nativos de todas las áreas del ámbito hispánico y por hablantes no nativos y estudiantes de español de las más diversas nacionalidades. Así pues, la elección de este departamento como el lugar idóneo para centralizar las labores de redacción responde a su condición de observatorio privilegiado de las dudas que con mayor frecuencia asaltan hoy a quienes desean hablar y escribir correctamente en español.

La obra se planteó, desde el inicio, en forma de diccionario, un modelo más ágil para la consulta que el de los manuales de corrección idiomática o los llamados «libros de estilo», pues en él se dispone toda la información en entradas alfabéticamente ordenadas, completadas por un sistema eficaz de remisiones que guían al usuario hasta el lugar en el que se trata la cuestión de su interés.

Una vez concretado el objetivo de elaborar un «diccionario de dudas», esto es, un repertorio alfabético de palabras o temas que suscitan dudas a los usuarios de una lengua, la primera tarea del equipo de redacción consistió en precisar cuáles debían ser las cuestiones dudosas a las que había que dar respuesta en una primera edición de la obra. Para ello, durante los primeros meses, los redactores nos ocupamos, por un lado, de elaborar un registro de las dudas lingüísticas más frecuentemente planteadas a las distintas Academias y, en especial, un índice de las recibidas en el Departamento de «Español al día» al que antes me he referido. Por otro lado, se estudiaron y analizaron numerosos libros de estilo de grandes medios de comunicación, diccionarios de dudas y manuales de corrección idiomática, publicados tanto en Hispanoamérica como en España.

Gracias a ello pudo establecerse un catálogo preciso de las cuestiones dudosas que el diccionario debía resolver y que alcanzan todos los planos o niveles que pueden distinguirse en el análisis de los elementos lingüísticos, tanto el fonográfico (dudas sobre pronunciación, acentuación, puntuación o forma gráfica de determinadas voces o expresiones), como el morfológico (dudas sobre plurales, femeninos o formas de la conjugación), el sintáctico (dudas sobre construcción y régimen, concordancia nominal y verbal o forma y uso de numerosas locuciones) y, por último, el lexicosemántico (impropiedades léxicas, calcos semánticos censurables, confusión de parónimos, neologismos y extranjerismos de uso corriente en español o topónimos y gentilicios de grafía dudosa o vacilante).

Para responder a todas estas cuestiones se combinan, en la macroestructura del diccionario, dos tipos de artículos: **artículos temáticos**, cuyo lema aparece impreso en versalita, y que son aquellos que tratan temas generales, como el uso de la tilde, las mayúsculas o los diferentes signos de puntuación, las reglas de formación del femenino o del plural, el dequeísmo, el leísmo, la concordancia, etc.; y **artículos no temáticos**, que son los referidos a palabras concretas que plantean algún tipo de duda en lo que respecta, por ejemplo, a su pronunciación, su forma gráfica, su forma de plural o de femenino, su régimen preposicional, su significado, etc. (el lema de los artículos no temáticos aparece impreso en redonda, salvo que se trate de extranjerismos crudos, cuyo lema va impreso en cursiva).

El diccionario consta, en su parte alfabética, de unas **7250** entradas, incluidas las remisiones, y **56** son de carácter temático. En gran parte de los artículos se da respuesta no a una, sino a varias cuestiones, de forma que el número de dudas resueltas excede con mucho el número de entradas.

Los borradores preliminares de todos y cada uno de los artículos han sido revisados cuidadosamente por todas las Academias, que han enriquecido y mejorado el texto en su versión definitiva con numerosas observaciones, matizaciones y sugerencias, haciendo posible lo que constituye uno de los valores más destacados de esta obra: su dimensión panhispánica, pues no solo se da cuenta en ella de la norma común a todo el ámbito hispanohablante, sino que se reconocen en pie de igualdad los diferentes usos regionales a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad.

El segundo valor destacable lo constituye el hecho de que sus respuestas están basadas en la norma culta efectivamente vigente en el español de hoy. No se limita, pues, a repetir juicios heredados de la tradición normativa, sino que, gracias a los recursos técnicos con que cuenta hoy la Real Academia Española, en especial su gran banco de datos del español, integrado por textos de todas las épocas y de todas las áreas del ámbito hispánico, ha podido analizar la pervivencia y extensión real de los usos comentados y ofrecer, por tanto, soluciones y recomendaciones fundadas en la realidad lingüística presente.

Por otra parte, su condición de obra académica, elaborada desde las instituciones que tienen reconocida la competencia de orientar sobre la norma lingüística, le permite adelantarse a ofrecer soluciones sobre procesos en marcha, aún no fijados en el uso, procurando siempre su mejor acomodo a las estructuras formales de nuestra lengua.

Por último, conviene destacar la gran riqueza documental de la obra, en la que todos los usos comentados se ilustran con citas textuales extraídas en su mayor parte de los bancos de datos de la Real Academia Española. También, cuando ha sido necesario, se han citado textos no incluidos en los corpus académicos e incluso publicaciones periódicas editadas en Internet. La nómina final incluye alrededor de **1600** obras y **300** publicaciones periódicas distintas de todos los países de habla hispana, prueba de su condición de obra sólidamente documentada.

Quisiera terminar dando las gracias, en nombre de todo el equipo de redacción, a los delegados de cada una de las Academias en las tareas de revisión del texto, en especial, a los coordinadores de las distintas áreas lingüísticas, integrantes de la Comisión Interacadémica, con quienes ha sido no solo un honor, sino un placer trabajar y, a título personal, a mis compañeros de fatigas en la redacción de los borradores preliminares, sin cuyo entusiasmo y dedicación no me habría sido posible cumplir el encargo de contribuir, desde la dirección técnica, a hacer posible

esta

obra.

Muchas

gracias.

Elena Hernández  
Redactora Jefe